

Boletín UNAM-DGCS-757

Ciudad Universitaria.

11:00 hrs. 8 de diciembre de 2012

CORRUPCIÓN, PROBLEMA INSTITUCIONAL Y POLÍTICO

- *México tiene el indicador más alto en los últimos 10 años, al descender nueve lugares en el Índice de Percepción de la organización Transparencia Internacional*
- *Ocupa el sitio 98, a lado de Egipto, informó Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del IIS de la UNAM, en ocasión del Día Internacional contra la Corrupción, que se conmemora el 9 de diciembre*

La impunidad, injusticia social, colusión de los poderes públicos y poderes fácticos, la cultura política de opacidad y patrimonialismo de gobernantes y representantes populares, así como la simulación institucional, constituyen los pilares de los niveles de corrupción que imperan en el país, aseguró Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UNAM.

Representan un problema institucional y político que exige soluciones estructurales. Tendría que combatirse en el sector público, donde los empleados se ven forzados a extorsionar a los ciudadanos por órdenes de sus superiores, y atender la competencia económica nula y la captura del Estado por intereses económicos y rentistas, subrayó en ocasión del Día Internacional contra la Corrupción, que se conmemora este 9 de diciembre.

La coordinadora del Laboratorio de Documentación y Análisis de la Corrupción del IIS, actualmente investigadora invitada del Safra J. Center for Ethics, de la Universidad de Harvard, Estados Unidos, consideró que las prácticas vinculadas a la corrupción estructural, que corroe las fibras de la institucionalidad democrática del país, aunque bien podrían ser erradicadas en el mediano plazo, hoy no existen condiciones políticas.

A pesar de ser un problema institucional y político que exige soluciones estructurales, sólo ha sido combatida de manera superficial durante las últimas tres décadas. Es lo que



Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

actualmente ubica a México como uno de los países más corruptos de América Latina y el mundo, expuso.

La nación tiene el indicador de corrupción más alto en los últimos 10 años, al descender nueve lugares en el Índice de Percepción de la organización Transparencia Internacional. Ocupa el sitio 98, a lado de Egipto, informó la también profesora invitada de la American University, en Washington DC.

Gasto en corrupción

De acuerdo a los datos de Transparencia Mexicana, en 2001 los mexicanos pagaron sobornos en 10.6 de cada 100 trámites gubernamentales; en 2005, este indicador se ubicó en 10.1; en 2007, en 10, y en 2010, en 10.3.

En 2007, para acceder a los 35 trámites más importantes que se realizan en el país, las familias mexicanas gastaron 27 mil millones de pesos en mordidas y sobornos; en promedio, ocho por ciento de sus ingresos. En el caso de las familias más pobres, este gasto fue equivalente a un 18 por ciento.

En 2011, la cifra aumentó a 32 mil millones de pesos, lo que representó más de una tercera parte (el 33 por ciento) de los ingresos de quienes subsisten con menos de un salario mínimo, y el 14 por ciento de los núcleos familiares que reciben más de dos percepciones mínimas. Los ciudadanos no tienen alternativa más que pagar, o se quedan sin luz, sin salud, educación, patrimonio, justicia, o sin inscribir a sus hijos en la escuela, aseguró.

Por ello, a la investigadora le parece muy problemática la propuesta para sacar del Servicio Civil de Carrera a casi 800 "directores generales" y "directores generales adjuntos", para que se conviertan en altos mandos "de confianza".

Alternativas

Las medidas más urgentes para empujar la agenda del combate a la corrupción y el auspicio de la rendición de cuentas, en la dirección del verdadero control por parte de la ciudadanía son, entre otras, transparentar las declaraciones patrimoniales de funcionarios públicos y representantes populares, y convertir en sujetos obligados de las leyes de transparencia a sindicatos, partidos políticos y concesionarios de bienes públicos.

Además, la cancelación de la Ley de Asociaciones Público-Privadas, que busca liquidar la rectoría del Estado en áreas estratégicas para el desarrollo como educación, salud, seguridad pública, comunicaciones, e infraestructura básica del país.

La abrogación del artículo 57 de la actual Ley de Petróleos Mexicanos, que establece un régimen de excepción para las compras de bienes y servicios en todas las áreas sustantivas de la empresa, removiéndolas del control del Congreso de la Unión.

El establecimiento de una Ley Federal de Conflictos de Interés, que amplíe los mecanismos de prevención de los mismos, endurezca sanciones, y haga obligatoria la publicidad de las declaraciones patrimoniales de todos los funcionarios públicos de alto nivel.

El auspicio de mayores y mejores garantías para fortalecer la cultura de la denuncia en México. Las leyes de protección a informantes sólo pueden funcionar en el marco de la vigencia de las libertades de expresión, de acceso a la información, de asociación y de sindicalización.

El otorgamiento de plena autonomía e independencia a las instancias encargadas de velar por la honestidad y la transparencia en la administración pública, la eliminación de los salarios irracionales, los gastos improductivos, el derroche y los privilegios.

—o0o—